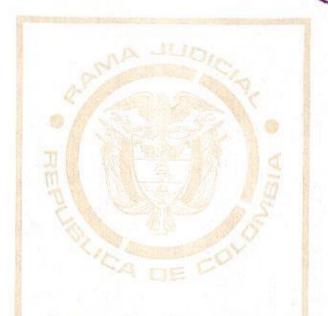
INFORME SECRETARIAL: En la fecha, veinticinco (25) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), siendo las (5:00 p.m) venció el término de cinco (5) días para que la parte recurrente suministrara las expensas necesarias para la reproducción de las piezas procesales indicadas en auto calendado 22 de los corrientes, quien no sufragó lo pertinente.

Días Inhábiles: 23 y 24 de los corrientes.

OLGA PATRICIA ROJAS QUIN' Secretaria



INFORME SECRETARIAL: En la fecha, veintiséis (26) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), ingresan las presentes diligencias al Despacho del Señor Juez, informando que se encuentra vencido el término concedido a la parte recurrente para que sufragara las expensas necesarias para la reproducción de las piezas procesales indicadas en auto del 22 de los corrientes, quien guardó silencio al respecto. De igual manera se informa que el apoderado de la parte demandante allegó memorial obrante a folios (91/92) del paginario interponiendo recurso de apelación contra el 'auto de fecha 15 de los corrientes mediante el cual se rechaza la nulidad de la actuación a partir de la providencia calendada 3 de octubre hogaño. Sírvase Proveer.

OLGA PATRICIA ROJAS QUI

Secretaria